

AVISO

ESCISIÓN - FUSIÓN CANCELACIÓN DE LISTADO - AUTORIZACIÓN DE LISTADO

SOCIEDAD ABSORBENTE: ECOGAS INVERSIONES S.A.

SOCIEDAD ESCINDENTE: CENTRAL PUERTO S.A.

En virtud de la reorganización societaria de las Sociedades del rubro, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto, a partir de la fecha que las Sociedades informen en el aviso pertinente:

- Autorizar el listado de 80.973.264 nuevas acciones Clase D ordinarias, escriturales, de v/n \$ 1,- cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad Absorbente.
- Cancelar el listado de 59.986.580 acciones Clase A ordinarias, escriturales, de v/n \$ 1,- cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad Absorbente.

GOCE DE DIVIDENDO DE LAS NUEVAS ACCIONES:

En igualdad de condiciones con las acciones Clase D que se encuentran actualmente en circulación.

DETALLE DE LA OPERACIÓN:

Las nuevas acciones Clase D serán acreditadas a los accionistas de la Sociedad Escidente en el marco de la presente operación de escisión-fusión.

RELACIÓN DE CANJE:

Los accionistas de la Sociedad Escidente recibirán, por cada 18,6694 acciones de tenencia, 1 acción ordinaria Clase D de la Sociedad Absorbente.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE LUEGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN:

25.269.540	Acciones Clase B ordinarias (5 votos) (*)	v/n \$ 25.269.540,-
20.778.400	Acciones Clase C ordinarias (5 votos) (*)	v/n \$ 20.778.400,-
204.169.324	Acciones Clase D ordinarias (1 voto)	<u>v/n \$ 204.169.324,-</u>
		v/n \$ 250.217.264,-

Son valores escriturales de v/n \$ 1,- cada uno.

() Las acciones Clases B y C tienen restricciones estatutarias para su transferencia, por lo que no tendrán negociación efectiva en este Mercado.*

La Comisión Nacional de Valores comunicó la autorización a la presente operación.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2025.

PS/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia de Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.